

Sobre el encarcelamiento de Pablo Hasél

COMITE D'ASTURIES POLA AMNISTÍA :: 13/02/2021

Lucha, solidaridad y persecución política

Como los medios de comunicación están anunciando a la sociedad, el artista y militante comunista Pablo Hasél será detenido e ingresado en prisión en las próximas horas por orden de la Audiencia Nacional, siendo su sentencia condenatoria de carácter firme tras el rechazo al recurso elevado a instancias del Tribunal Constitucional. Entrará en prisión 9 meses por los delitos de injurias a la Corona y a los cuerpos policiales, y de enaltecimiento del terrorismo. Esta condena se verá aumentada considerablemente por una multa de más de 20.000 euros que, como él mismo ha dicho, no piensa pagar

De esta manera, el fascismo bien coagulado en las entrañas del Estado, con independencia del color del gobierno de turno, ha decidido, como en otras ocasiones, enviar a un militante comunista a prisión por (parafraseando a la fiscal en su último juicio en la Audiencia Nacional) incitar a la movilización social frente a los problemas y dramas que sufrimos la clase obrera. Más allá de eso, el Estado, a través de su aparato jurídico, no ha sabido perdonar la posición no-claudicante de Pablo Hasél y mucho menos su solidaridad con los presos políticos comunistas y antifascistas que, como viene siendo cierto desde la falsa “transición”, languidecen en las prisiones, a menudo en condiciones inhumanas, así como con las organizaciones revolucionarias que han sido y siguen siendo perseguidas sin tregua por los aparatos policiales, mediáticos y jurídicos del régimen.

Por todos estos motivos, en la última década, Pablo Hasél ha sido víctima de la persecución y el amplio abanico de consecuencias que el Estado es capaz de desplegar contra él, a base de detenciones, censura y montajes de diversa índole. Con descaro y sin vergüenza alguna, haciendo hincapié y reconociendo la motivación represiva fundamental en el hecho de la capacidad del artista para llegar a los oídos de amplios sectores de la población con eficacia suficiente para movilizarlos. Denotando de forma nítida, el aparato jurídico, como cualquier tribunal de excepción que se precie, la motivación exclusivamente política para ejercer su campaña de persecución, acoso y encarcelamiento.

Hoy, Pablo Hasél, está a las puertas de la prisión. No sabemos si será víctima también de la (ilegal) política de dispersión penitenciaria aplicada sistemáticamente contra todos los presos políticos. Además de todo esto, el artista tiene más causas abiertas a la espera de ser juzgadas que podrían sumar más años de cárcel y, en el peor de los casos, llegar a más de los 15 años de prisión aplicables a causa de su música y su actividad militante como comunista organizado.

No debemos perder de vista el hecho de que éste es un eslabón más de una larga cadena que actúa, de una manera sistemática, contra la libertad de expresión a través del arte que exprese abiertamente una crítica profunda hacia el sistema en todas sus formas. No es casual el enjuiciamiento y posterior condena de otros trece artistas, raperos también, que

“casualmente” tenían en común con Pablo Hasél la denuncia de la situación de extrema gravedad en relación a los presos políticos en España. Convirtiéndose así durante el 2019, España, en el país del mundo que más artistas condenó. Ahora, con esta sentencia firme contra Hasél, nos convertimos en el primer país de la Unión Europea que encarcela a un rapero.

De poco está importando el (falso) color ideológico que habita, hoy, en La Moncloa, aunque ahora nos digan que pretenden hacer una reforma administrativa de los delitos del Código Penal por los que va a ser encarcelado Pablo, a pocos días de las elecciones en Cataluña. Pero esta reforma ni siquiera supone la derogación de estos delitos, sino su aplicación sobre la base de multas y sanciones económicas. Este movimiento del gobierno ha salido a la luz poco después de que cientos de artistas hayan firmado un comunicado en apoyo a Pablo y contra su encarcelamiento. Además, nos hemos movilizado en más de 60 ciudades y pueblos del Estado como respuesta a esta persecución inaceptable. Es esta la principal razón para entender este giro del gobierno que pretende, por encima de todo, desactivar la lucha organizada y solidaria que se está tejiendo con Pablo y con los presos y represaliados políticos a lo largo del Estado.

La credibilidad de este gobierno de farsantes es nula. En la práctica, no han cumplido absolutamente nada de lo que habían prometido, por ejemplo, en lo referente a la derogación íntegra de la reforma laboral o de la Ley de Seguridad Ciudadana. Por el contrario, esta última la han ampliado, aprobando la conocida como “Ley mordaza digital”, por no hablar de su gestión de pandemia, de su reforzamiento de los aparatos represivos, de la llamada “mochila austriaca” que hará que nos empobrezcamos aún más, etc.

Frente a esta situación, el Comité d’Asturies Pola Amnistia queremos expresar lo siguiente:

1º Nuestro rechazo a la sentencia contra Pablo Hasél y nuestra más firme y activa solidaridad hacia el artista, su familia y su entorno.

2º Denunciar, nuevamente, la actitud del régimen y sus agresiones a cualquier sector que quiera, a través de su militancia y/o arte, señalar sus miserias y la situación dramática de los presos políticos e incluso la propia existencia de los mismos.

3º Desde nuestro punto de vista, esta sentencia desenmascara la libertad vigilada a la que somos sometidos bajo la amenaza de la censura, en el mejor de los casos, o incluso la tortura y la cárcel hacia los cuadros más concienciados. Esto supone una amenaza genérica hacia cualquier persona que quiera ejercer su derecho de libre expresión o bien organizarse en la lucha por sus derechos. Por lo que, lejos de ser un caso aislado, y como la situación con los otros trece raperos en 2019 nos demuestra, en un futuro no muy lejano podríamos ser cualquiera las víctimas de futuras operaciones represivas. De esta manera, la solidaridad con Pablo Hasél no es solamente solidaridad, que también, sino que además supone un ejercicio justificado de auto-defensa.

4º Esta alarmante situación merece una respuesta coordinada y continuada desde los colectivos y las organizaciones consideradas revolucionarias, antifascistas y antirrepresivas en general, desde la perspectiva mínima del sentir democrático y la defensa de los derechos y las libertades fundamentales.

5 ° Por último, y lo más importante, hacemos un llamamiento a todos estos sectores a unirse a las dinámicas de protesta que se están desarrollando a lo largo y ancho del Estado, naturalmente incluyendo a Asturias. Ya que sólo en la movilización, la solidaridad y la lucha organizada bajo unos principios encontraremos las herramientas necesarias para hacer frente a las arremetidas represivas que nos esperan como consecuencia del aumento de la lucha de clases. Solo de esta forma lograremos conquistar la liberación de Pablo y del resto de presos políticos, hacer retroceder al régimen y articular el movimiento revolucionario necesario para pasar a la ofensiva en defensa de la revolución socialista.

¡Libertad Pablo Hasel!

¡Por los derechos y las libertades democráticas!

¡Amnistía Total!

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/sobre-el-encarcelamiento-de-pablo